

A la Mesa del Parlamento de Extremadura

D^a. M^a Pilar Gómez de Tejada Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular (PP) en el Parlamento de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 220 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA:

¿Cuál es la política general de la Junta de Extremadura en materia de innovación y transformación digital?

En Mérida, a 04 de junio de 2020

D^a. M^a Pilar Gómez de Tejada Díaz

VIII. INFORMACIÓN

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara

ACUERDO de la Mesa de la Cámara, de 9 de junio de 2020, por el que se modifica el Acuerdo MA66/A7/20-X, de 27 de mayo de 2020, relativo al número de diputados y diputadas que asistirán a las sesiones plenarias.

La Mesa, atendiendo a la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista en escrito con R.E. nº 6.158, en relación al Acuerdo MA66/A7/20-X, adoptado por la Mesa de la Cámara en sesión del 27 de mayo de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura nº 184, de 28 de mayo de 2020, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO-MA70/A46/20-X: Modificar el Acuerdo MA66/A7/20-X, de 27 de mayo de 2020, en lo relativo a la distribución que queda como sigue:

- Los miembros de la Mesa de la Cámara.
- 11 diputados/as pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista (PSOE).
- 7 diputados/as pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (PP).
- 3 diputados/as pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).
- 2 diputados/as pertenecientes al Grupo Parlamentario Unidas por Extremadura (Podemos-IU-Extremeños-Equo).

En Mérida, a 10 de junio de 2020.

La Presidenta de la Asamblea de Extremadura, Blanca Martín Delgado.

ACUERDO de la Mesa de la Cámara por el que se dispone la publicación del Acuerdo relativo al disfrute de las vacaciones del personal al servicio de la Asamblea de Extremadura para el año 2020.

La Mesa, en reunión mantenida el día 9 de junio de 2020, en relación al disfrute de las vacaciones del personal al servicio de la Asamblea de Extremadura del ejercicio 2020, ha adoptado, con el parecer favorable de la Junta de Personal, el siguiente acuerdo: